

Acta 10: En la ciudad de Punta del Este, el día 27 de abril de 2021, siendo las 11,35 hs se da comienzo a la Sesión Extraordinaria N° 10/2021 del Municipio de Punta del Este (vía zoom), con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, los Concejales Titulares: M^a del Huerto Casañas, Rodrigo Arango, Andrés Reimundo y Julio Perez.

ORDEN DEL DIA

El único punto a tratar es la Licitación Abreviada 7/21 Servicio de Vigilancia de Plaza Artigas, el Sr. Alcalde comenta que la licitación es para la Plaza Artigas, Plaza México y Teatro de Verano, ya se hizo la comparativa y la valoración de precio tomando como referencia a la empresa Feyma S.a que es la de menor valor. En cuanto a la valoración de precio es de un 50%, implementos 30% porque brinda cámaras en puntos estratégicos, 20% a los antecedentes mientras estuvo esta empresa se tuvo buena respuesta; en la propuesta de Feyma se propone la colocación de 8 cámaras con DVR en la plaza Artigas y 4 en el Teatro de Verano, el costo de las mismas corre por cuenta de la empresa. La empresa Seguridad del Este propone colocar 7 cámaras solo en la Plaza Artigas.

Las cámaras colocadas en el Plaza han sido muy efectivas, ya que se ha podido resolver muchos problemas y además ha sido el más barato, el aumento del costo ha sido mínimo, solo ha sido de acuerdo al IPC. El Sr. Alcalde escucha opiniones de los concejales.

El Concejál Sr. Perez comenta que la plaza se ordenó con la empresa actual y el precio es bueno de acuerdo a los servicios brindados, se podría mejorar ahora el teatro de verano, está de acuerdo con que siga la empresa Feyma, tiene un buen relacionamiento, se les puede hablar ante cualquier consulta o inquietud, esto no implica que las otras no sean buenas, pero con esta ya tenemos experiencia.

La Concejál Sra. Casañas se inclina por la actual empresa Feyma, que ofrece mejorar el teatro de verano. Por el tema del vandalismo ver que se puede hacer en la escuela N° 21, el Sr. Alcalde comenta que de pronto el Municipio puede comprar las cámaras y proporcionarlas a la empresa y que ellos hagan el monitoreo, la Concejál Sra. Casañas comenta que se les puede pedir a la escuela que facilite las cámaras. Está de acuerdo seguir con la empresa actual.

El Concejál Sr. Reimundo comenta que los concejales vieron el trabajo desde el período anterior, él no hizo un comparativo de precios, si quiere saber como y quien hizo el estudio de los puntajes, si fue la mesa de licitaciones, a lo que el Sr. Alcalde le explica el procedimiento que el Municipio tomó para hacer la valoración, que con la empresa actual siempre se ha tenido un diálogo fluido y ante cualquier inquietud siempre se tuvo su colaboración. Esto es apoyado por los Srs. Concejales que desempeñaban en la administración anterior. El Concejál Sr. Reimundo comenta que si la capacidad de búsqueda en las cámaras de las grabaciones es rápida, es un punto a favor, que apoya la empresa actual porque ya está estudiado y tiene el visto bueno de los funcionarios y concejales de la administración anterior, buenos antecedentes y fundamentalmente que es una empresa de Maldonado.

El Concejál Sr. Arango comenta que está a favor con la continuidad de la empresa Feyma porque los concejales de la administración anterior tienen

experiencia y saben como se ha desempeñado la misma funcionado en ese período.

Moción: Por antecedentes y implementos a usar se decide que con la empresa Feyma S.A. continúe con la labor. **Se procede a votar: Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 11,55 hs y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firmará una vez sea ratificada en la primera Sesión Presencial.

Ofelia Báez.
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas vm

Javier Carballal.
Alcalde